

CURSO GRATUITO

Mantenimiento de vehículos Híbridos

40 horas

OBJETIVOS

Realizar el correcto mantenimiento de vehículos híbridos aplicando correctamente las normas de seguridad en su manipulación.

CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS

- 1.1. Qué son.
- 1.2. Principios de funcionamiento.

2. SISTEMAS EN LOS VEHÍCULOS HÍBRIDOS

- 2.1. El sistema eléctrico de alta tensión.
- 2.2. Carga.
- 2.3. Almacenaje.
- 2.4. Entrega de potencia.
- 2.5. Cableado de alta tensión.
- 2.6. Identificación y codificación del cableado de alta tensión.
- 2.7. Identificación.
- 2.8. Protecciones del cableado.
- 2.9. Procedimientos y protocolos de actuación en la manipulación del cableado.
- 2.10. Alta tensión.
- 2.11. Los multímetros.
- 2.12. Comprobación de alta tensión en los terminales de la batería.
- 2.13. Medidas y valores de tensión e intensidad.
- 2.14. EPIs específicos.

3. NORMAS DE SEGURIDAD EN LA MANIPULACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE ALTA POTENCIA

- 3.1. Campos magnéticos.
- 3.2. Voltaje.
- 3.3. Normas de seguridad.

- 3.4. Prohibiciones de manipulación explícitas.
 - 3.5. Cables de alto voltaje.
 - 3.6. Potencial de carga eléctrica.
 - 3.7. Electrolito de la batería.
 - 3.8. Alcalinidad.
 - 3.9. Mantenimiento.
 - 3.10. Instalación/cambio de fusibles.
 - 3.11. Indicador del estado de carga.
 - 3.12. Elementos de seguridad.
 - 3.13. Motor eléctrico.
 - 3.14. Frenada regenerativa.
 - 3.15. Generador eléctrico.
 - 3.16. Circuito hidráulico.
 - 3.17. Control de parada automática.
 - 3.18. Unidad de impulsión de potencia.
 - 3.19. Batería de alto voltaje.
 - 3.20. Esquemas, cableado de potencia, alta tensión.
 - 3.21. Convertidor de CC alta a CC baja.
 - 3.22. Módulo de la batería.
 - 3.23. ECU batería e interruptor.
 - 3.24. Sistema de refrigeración. Sistema de refrigeración del circuito dual.
 - 3.25. Esquemas eléctricos.
 - 3.26. Compresor e impulsor AA/AA.
 - 3.27. Refrigerantes específicos.
- ##### 4. EMISIONES DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS.
- 4.1. CO₂, Nox, PM (sustancias particuladas).



- * Para poder participar en una de las siguientes acciones formativas recuerde que, si ya ha realizado en el 2018 una acción formativa perteneciente a este plan, no podrá superar la suma de varias acciones 90 horas lectiva.
- * No se podrá realizar de nuevo la misma acción formativa si ya ha participado en el año 2018.

DOCUMENTACIÓN:

TRABAJADORES:

- Solicitud Anexo II cumplimentada correctamente ORIGINAL
- D.N.I: FOTOCOPIA
- Informe Vida Laboral
- FOTOCOPIA de la cabecera de la última nómina del mes inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de participación en la acción formativa.
- Si es autónomo, FOTOCOPIA del último recibo del pago a la Seguridad Social y modelo 037
- Informe S.S. de la plantilla media durante (01/01/2015 y 31/12/2015) <http://www.seg-Social.es/wps/portal/wss/internet/InformacionUtil/5300/1490>
- Modelo 036 (empresas)
- (*) FOTOCOPIA Titulación académica (mínimo 4º Eso) o Certificado competencias clave

CURSOS DIRIGIDOS A:

- Trabajadores de Pymes (<10 trabajadores) y/o trabajadores autónomos que pertenezcan al convenio del Metal

Y además una de estas opciones:

- Mayores de 45 años
- Mujeres
- Personas con discapacidad: Personas con diversidad funcional reconocida con un grado igual o superior al 33 % (entregar acreditación documental certificado órganos correspondientes de las comunidades Autónomas a quienes hubieran sido transferidas las funciones en materia de calificación de grado de discapacidad y minusvalía.
- Trabajadores a régimen general: grupos de cotización 6,7,9 ó 10
- Trabajadores de contrato temporal o parcial: Trabajadores a régimen general: con contratos de claves 200 (indef. Parcial) , 400 (temporal completo) y 500 (temporal parcial)